MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 21 días del mes de Noviembre del año Dos mil Dieciséis siendo las Ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 12/2016 "CONSTRUCCION DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR" con ID N° 318.202.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- ✓ Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.
- ✓ Sr. Mario Martínez – Representante de la empresa EMTEC EMPRESA TECNICA.
- ✓ Sr. Alberto Ruiz – Representante de la empresa SANTA TERESA Depósito de Materiales de Construcción y Construcciones en Gral.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u> **MONTO GS. 107.021.070**

EMPRESA: EMTEC EMPRESA TÉCNICA
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
RUC: 863679-6
<u>Documentos Presentados</u>.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- ➢ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- ➢ Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

2) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u> **MONTO GS. 99.999.280**

EMPRESA: SANTA TERESA Depósito de Materiales de Construcción y Construcciones en Gral.
REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA
RUC: 522892-1
<u>Documentos Presentados</u>.

Formulario de Oferta con Lista de Precios.
Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892 - 1
Bel. Camboriu Nº 686- Tel.: 643 263

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura luego de realizarse la prorroga establecido en la Resolución N° 805/2006 y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad segú... Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003

. Se da por concluido el acto siendo las 08:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Sr. Mario Martínez
Representante de EMTEC EMPRESA TECNICA
C.I. Nº 1.840.530

Sr. Alberto Ruiz
Representante de la empresa SANTA TERESA
C.I. Nº 522.892

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIALES DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892 - 1
Bal. Camboriu Nº 666- Tel.: 643 263